

CERTIFICAD O

Expte.	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
PLN/2025/10	Pleno del Ayuntamiento	9 de septiembre de 2025

JOSÉ MARÍA PASTOR GARCÍA, Secretario General del Ayuntamiento de Zamora, del que es su Alcalde-Presidente D. Francisco Guarido Viñuela,

CERTIFICO:

Que en la sesión del Pleno de este Ayuntamiento celebrada en la fecha arriba indicada, se adoptaron, entre otros (en extracto), los siguientes acuerdos:

1.- EXPEDIENTE PLN/2025/9. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE AL DÍA 31 DE JULIO DE 2025.

(...)

VOTACIÓN:

VOTOS A FAVOR: veintitrés (23), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (8), al Grupo Municipal Popular (8), al Grupo Municipal Socialista (3), al Grupo Municipal Zamora Sí (2) y al Grupo Municipal Vox (2).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: ninguna.

Y el Pleno, por unanimidad de los asistentes (23 votos afirmativos del total de 25 que componen el número legal de miembros de esta Corporación), adopta el siguiente

ACUERDO:

PUNTO ÚNICO. - Aprobar el acta de la sesión anterior de fecha 31 de julio de 2025 en los mismos términos en que quedó redactada.

2.- DICTÁMENES DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS MUNICIPALES:

2.1.- EXPEDIENTE 4711/2019. PROPUESTA DE ACUERDO, DICTAMINADA FAVORABLEMENTE, DE APROBACIÓN DE LA CUARTA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LOS LOCALES DE LA C/SANTA TERESA Nº 31 SUSCRITO POR EL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA Y LA FUNDACIÓN OBRA SOCIAL CASTILLA Y LEÓN "FUNDOS".

(...)

VOTACIÓN:

VOTOS A FAVOR: once (11) correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (8) y al Grupo Municipal Socialista (3).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

AYUNTAMIENTO DE ZAMORA

Plaza Mayor , 1 - 49001 - Zamora - T. 980 548 700 - zamora.es



ABSTENCIONES: doce (12), correspondientes al Grupo Municipal del Partido Popular (8), al Grupo Municipal de Zamora Sí (2) y al Grupo Municipal de Vox (2).

Y el Pleno, por mayoría simple (11 votos afirmativos del total de 25 que componen el número legal de miembros de esta Corporación), adopta el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Resolver la discrepancia en contra del Informe emitido por la Intervención Municipal de 13 de agosto de 2025 y aprobar la 4ª prórroga del contrato de arrendamiento de los locales de la C/ Santa Teresa n.º 31, suscrito por este Excmo. Ayuntamiento de Zamora y la Fundación Obra Social Castilla y León "FUNDOS" con domicilio social en León, Edificio Botines de Gaudí, Plaza de San Marcelo 5, y CIF n.º G24687766, por período de un año, desde el 03 de julio de 2025 inclusive y finalización el 02 de julio de 2026, atendiendo a lo recogido en la cláusula primera del apartado "Pactan, convienen y otorgan" del contrato, manteniéndose el resto de las condiciones pactadas en el contrato de arrendamiento en sus mismos términos.

SEGUNDO.- Autorizar y disponer el gasto a favor de la Fundación Obra Social Castilla y León "FUNDOS" con domicilio social en León, Edificio Botines de Gaudí, Plaza de San Marcelo 5, y CIF n.º G24687766, en concepto de renta por el alquiler de los locales de la C/ Santa Teresa n.º 31 de Zamora, con el siguiente desglose: - Para el año 2025: RC n.º 2025.2.0015827.000, de fecha 02 de junio de 2025, por importe de 16.642,80 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 23104-20200. - Para el año 2026: RC n.º 2026.2.0000119.000, de fecha 02 de junio de 2025, por importe de 23.299,92 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 23104-20200.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a Fundación Obra Social Castilla y León "FUNDOS" con domicilio social en León, Edificio Botines de Gaudí, Plaza de San Marcelo 5, y CIF n.º G24687766 I. y comunicar a la Intervención General a los oportunos efectos.

CUARTO: Significar que el presente acto es definitivo y pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo los recursos que se señalan en la correspondiente notificación.

2.2.- EXPEDIENTE 7056/2025. PROPUESTA DE ACUERDO, DICTAMINADA FAVORABLEMENTE, DE APROBACIÓN DE LA RELACIÓN CONCRETA, INDIVIDUALIZADA Y VALORADA DE LOS BIENES Y DERECHOS A OCUPAR PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN DE LAS ACEÑAS DE GIJÓN.

(...)

VOTACIÓN:

VOTOS A FAVOR: once (11) correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (8) y al Grupo Municipal Socialista (3).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: doce (12), correspondientes al Grupo Municipal del Partido Popular (8), al Grupo Municipal de Zamora Sí (2) y al Grupo Municipal de Vox (2).

Y el Pleno, por mayoría simple (11 votos afirmativos del total de 25 que componen el número legal de miembros de esta Corporación), adopta el siguiente

AYUNTAMIENTO DE ZAMORA

Plaza Mayor , 1 - 49001 - Zamora - T. 980 548 700 - zamora.es



PRIMERO.- Aprobar con carácter definitivo la relación concreta, individualizada y valorada de los bienes y derechos a ocupar necesariamente para la ejecución de las obras, y que se expresan al final de este Acuerdo, en los mismos términos que constan en la publicación inicial de la misma, toda vez que no consta en el expediente que se haya presentado alegación alguna en contra, así como la designación nominal de los interesados con los que han de entenderse los sucesivos trámites.

SEGUNDO. Acordar la necesidad de ocupación de los bienes y derechos a que se refiere este expediente, recogidos en la relación anexa al presente acuerdo, toda vez que con lo actuado queda demostrada la necesidad de ocupación de los mismos, considerando que este Acuerdo inicia el expediente expropiatorio.

TERCERO. Proceder a la publicación de este Acuerdo en la forma en que se refiere el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, abriendo un periodo de información pública durante un plazo de quince días, mediante inserción de Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los diarios de mayor circulación de la Provincia, así como en el Tablón de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento, con notificación personal a los interesados, invitándose a los mismos para que propongan un precio que propicie la adquisición por mutuo acuerdo.

ANEXO

“RELACIÓN DE BIENES AFECTADOS, TITULARES Y AFECCIÓN:

- Parcela 22, polígono 41, con referencia catastral 49900A041000220000DR de 12.313 m², que linda por el Norte y Oeste con el río Duero, con el Este con el río Duero y camino de acceso y por el sur con el río Duero y con la parcela 23 del polígono 41 (referencia catastral 49900A041000230000DD): **Titulares** (...), con el 50% de la propiedad y (...) con el 50% de propiedad.

Tipo de afección: *Procede la expropiación de la totalidad de la finca catastral descrita, en la superficie indicada.*

- Parcela 24, polígono 41, con referencia catastral 49900A041000240000DX de 1.295 m², que linda Norte con camino de servidumbre que la separa de la parcela 25 del polígono 41, Sur con río Duero, Este con camino de Gijón (polígono 41, parcela 9007) y Oeste con servidumbre de acceso: **Titulares** (...) con el 50% de la propiedad y (...) con el 50% de propiedad.

Tipo de afección: *Procede la expropiación de la totalidad de la finca catastral descrita, en la superficie indicada.*

Ambas parcelas objeto de expropiación conforman, junto con la parcela 23 y la parcela 25 del citado polígono 41, la finca registral 681, inscrita al Tomo 1876, Libro 539, Folio 147, bajo la referencia catastral, todas ellas, de la correspondiente a la parcela 22 antes indicada, lindante por el norte y por el este, con propiedad de (...), por el sur, con el río Duero, y por el oeste, según dicen, con finca del señor (...), figurando como propietarios (...) de la mitad indivisa del pleno dominio de la finca registral con carácter privativo, y (...) de la otra mitad indivisa del pleno dominio de la finca registral con carácter privativo, según nota simple informativa del registro de la propiedad. De la presente parcela registral será objeto de expropiación la superficie correspondiente a las parcelas catastrales anteriormente identificadas



(parcelas 22 y 24 del Polígono 41), siendo la superficie expropiada total sobre la finca registral nº 681, de 13.608 m2.”

2.3.- EXPEDIENTE 11286/2025. PROPUESTA DE ACUERDO, DICTAMINADA FAVORABLEMENTE, DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 10/2025.

(...)

VOTACIÓN:

VOTOS A FAVOR: once (11) correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (8) y al Grupo Municipal Socialista (3).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: doce (12), correspondientes al Grupo Municipal del Partido Popular (8), al Grupo Municipal de Zamora Sí (2) y al Grupo Municipal de Vox (2).

Y el Pleno, por mayoría simple (11 votos afirmativos del total de 25 que componen el número legal de miembros de esta Corporación), adopta el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar el presente expediente de modificación de créditos del Presupuesto 2025 con arreglo al siguiente detalle:

**A) ALTAS EN EL ESTADO DE GASTOS.
CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.**

APLICACIÓN		DESCRIPCIÓN	PROYECTO	IMPORTE
15320	61911	Derribo Viviendas Municipales Avenida Galicia		18.150,00
16502	61908	Renovación de la Instalación del Alumbrado Público Exterior en Varias Calles de la Ciudad de Zamora		1.030.000,00
34102	48993	Subv Nominativa Copa de CyL de Baloncesto Femenino (CD Zamarat		2.500,00
34102	48994	Subv Nominativa Copa CyL Baloncesto Masculino Primera FEB y ACB (CD Baloncesto Zamora)		8.000,00
43201	48000	Premio Beca OMD		4.100,00
		TOTAL		1.062.750,00

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO:

APLICACIÓN		DESCRIPCIÓN	PROYECTO	IMPORTE
13601	62303	Autobomba Nodrizza Pesada	20250000005	315.000,00
15320	61937	Reparación paso inferior avenida de Portugal a la Altura Puerta Nueva	20240000096	160.000,00
16211	62300	Implantación de la Recogida Selectiva de Biorresiduos en el Municipio de Zamora	20220000152	93.500,54
33405	22609	Varios Proyectos Culturales		50.000,00



33406	20300	Alquiler de maquinaria y utillaje		10.000,00
33406	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas		98.000,00
43201	22602	Publicidad y propaganda Turismo		91.690,00
43201	22799	Trabajos a otras empresas y profesionales - Turismo y OMD		90.180,00
43201	61900	Adecuación y reparación del área recreativa de "La Cruz del Rey Don Sancho"	20250000126	20.000,00
43201	76100	Obras Aceñas de Gijón y Centro de Interpretación Paisaje Cultural Zamora y el Duero	20240000082	80.000,00
43203	62701	Recuperación ambiental de elementos del paisaje cultural del Duero - Pantalanes	20230000109	182.399,78
92010	21200	Mantenimiento y reparación edificios		100.000,00
TOTAL				1.290.770,32

B) FINANCIACIÓN:

REMANENTE DE TESORERÍA

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	2.303.520,32
	TOTAL	2.303.520,32
BAJAS DE CRÉDITOS		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
33405 47900	Subv Nominativa Z!Live Rock Fest AIE	50.000,00
	TOTAL	50.000,00

TOTAL FINANCIACIÓN	2.353.520,32
---------------------------	---------------------

RESUMEN	
Crédito extraordinario	1.062.750,00
Suplemento de crédito	1.290.770,32
TOTAL	2.353.520,32

SEGUNDO.- Aprobar la **Modificación de las Bases 26 Y 27 de las de Ejecución del Presupuesto**, con arreglo al siguiente detalle:

APLICACIÓN		DESCRIPCIÓN	IMPORTE	
			ACTUAL	NUEVO
23201	48903	Subv Nom. Menesianos Proyecto "Apoyo Educando" Conéctate	5.000,00	0,00



23201	48903	Proyecto "Reinicia tu vida -Conéctate" 2025 Asociación Solidaridad con América Latina Castilla y León (SAL-CYL)		5.000,00
33405	47900	Subv Nominativa Z!Live Rock Fest AIE	50.000,00	0,00
34102	48993	Subv Nominativa Copa de CyL de Baloncesto Femenino (CD Zamarat)		2.500,00
34102	48994	Subv Nominativa Copa CyL Baloncesto Masculino Primera FEB y ACB (CD Baloncesto Zamora)		8.000,00
43201	76100	Obras Aceñas de Gijón y Centro de Interpretación Paisaje Cultural Zamora y el Duero Convenio PSTD Patronato Turismo		80.000,00

TERCERO.- Tramitar dicho expediente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 36 y 37 del RD 500/1990.

CUARTO.- La presente modificación, se considerará definitivamente aprobada, si durante el período de exposición al público no se presentaran reclamaciones.

2.4.- EXPEDIENTE 10482/2025. PROPUESTA DE ACUERDO, DICTAMINADA FAVORABLEMENTE, DE APROBACIÓN DE LOS GASTOS CORRESPONDIENTES A LA RELACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS NÚM. 15/2025 (SIN REPARO).

(...)

VOTACIÓN:

VOTOS A FAVOR: once (11) correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (8) y al Grupo Municipal Socialista (3).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: doce (12), correspondientes al Grupo Municipal del Partido Popular (8), al Grupo Municipal de Zamora Sí (2) y al Grupo Municipal de Vox (2).

Y el Pleno, por mayoría simple (11 votos afirmativos del total de 25 que componen el número legal de miembros de esta Corporación), adopta el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: APROBAR los gastos en los que concurren la circunstancia de que corresponden a prestaciones recibidas en ejercicios anteriores al vigente Presupuesto, por importe de MIL CUATROCIENTAS CINCUENTA Y DOS EUROS (1.452,00 €)

RECONOCIMIENTO 15/2025
FACTURAS SIN REPARO

Expediente 10482/2025

Documento Contable	Expediente	DESCRIPCION	IMPORTE
O-21185	FACT-2024-4485	DIRECCION MONTAJE MUSEO MUSEOGRAFICO	1.452,00 €



		TOTAL RECONOCIMIENTO CRÉDITOS	1.452,00 €
--	--	--------------------------------------	-------------------

SEGUNDO: APROBAR la ejecución presupuestaria de los mencionados gastos, Autorizando, Disponiendo, Reconociendo Obligación y Ordenando el Pago por importe total **MIL CUATROCIENTAS CINCUENTA Y DOS EUROS (1.452,00 €)**.

2.5.- EXPEDIENTE 12107/2025. PROPUESTA DE ACUERDO, DICTAMINADA FAVORABLEMENTE, DE APROBACIÓN DE LOS GASTOS CORRESPONDIENTES A LA RELACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS NÚM. 16/2025 (CON REPARO).

(...)

VOTACIÓN:

VOTOS A FAVOR: once (11) correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (8) y al Grupo Municipal Socialista (3).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: doce (12), correspondientes al Grupo Municipal del Partido Popular (8), al Grupo Municipal de Zamora Sí (2) y al Grupo Municipal de Vox (2).

Y el Pleno, por mayoría simple (11 votos afirmativos del total de 25 que componen el número legal de miembros de esta Corporación), adopta el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: APROBAR los gastos en los que concurren la circunstancia de que corresponden a prestaciones recibidas en ejercicios anteriores al vigente Presupuesto, por importe de DOS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO EUROS (2.178,00 €)

RECONOCIMIENTO 16/ 2025
Expediente 12107/2025

FACTURAS CON REPARO

Nº Reparo	Documento Contable	Expediente	DESCRIPCION	IMPORTE
194	ADO-4217	FACT-2024-4515	PÁGINA DE PUBLICIDAD (21x29,7 cm) EN REVISTA DE TURISMO D CASTILLA Y LEÓN MÁS REPORTAJES. Nº 4 DICIEMBRE 2024	2.178,00 €
TOTAL RECONOCIMIENTO CRÉDITOS				2.178,00 €

SEGUNDO: APROBAR la ejecución presupuestaria de los mencionados gastos, Autorizando, Disponiendo, Reconociendo Obligación y Ordenando el Pago por importe total de DOS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO EUROS (2.178,00 €) así como solventar los reparos de acuerdo con los informes.

2.6.- EXPEDIENTE 6788/2025. PROPUESTA DE ACUERDO, DICTAMINADA FAVORABLEMENTE, DE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2024.

AYUNTAMIENTO DE ZAMORA

Plaza Mayor , 1 - 49001 - Zamora - T. 980 548 700 - zamora.es



(...)

VOTACIÓN:

VOTOS A FAVOR: once (11), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (8) y al Grupo Municipal Socialista (3).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: doce (12), correspondientes al Grupo Municipal del Partido Popular (8), al Grupo Municipal de Zamora Sí (2) y al Grupo Municipal de Vox (2).

Y el Pleno, por mayoría simple (11 votos afirmativos del total de 25 que componen el número legal de miembros de esta Corporación), adopta el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2024 de acuerdo con lo previsto en el artículo 212.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

SEGUNDO: Rendir la Cuenta General debidamente aprobada al Consejo de Cuentas de Castilla y León y al Ministerio de Hacienda en los términos normativamente establecidos.

3.- EXPEDIENTE 10036/2025. PROPOSICIÓN DE ALCALDÍA DE APROBACIÓN DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO PARA EL HERMANAMIENTO CON LA CIUDAD PALESTINA DE BEIT-JALA.

(...)

VOTACIÓN PARA LA RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA:

VOTOS A FAVOR: trece (13), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (8), al Grupo Municipal Socialista (3) y al Grupo Municipal Zamora Sí (2).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: diez (10), correspondientes al Grupo Municipal del Partido Popular (8) y al Grupo Municipal de Vox (2).

Y el Pleno, por mayoría absoluta (13 votos afirmativos del total de 25 que componen el número legal de miembros de esta Corporación) acuerda ratificar la inclusión de esta proposición en el Orden del Día de la sesión.

VOTACIÓN:

VOTOS A FAVOR: trece (13), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (8), al Grupo Municipal Socialista (3) y al Grupo Municipal Zamora Sí (2).

VOTOS EN CONTRA: dos (2), correspondientes al Grupo Municipal de Vox (2).

ABSTENCIONES ocho (8), correspondientes al Grupo Municipal del Partido Popular (8).

Y el Pleno, por mayoría absoluta (13 votos afirmativos del total de 25 que componen el número legal de miembros de esta Corporación), adopta el siguiente



ACUERDO:

PRIMERO.- Acordar el inicio del procedimiento para el hermanamiento con la ciudad palestina de Beit-Jala.

SEGUNDO.- Incorporar al expediente una memoria de hermanamiento, para el posterior acuerdo definitivo de hermanamiento por el Pleno de este Ayuntamiento y la firma del protocolo correspondiente.

TERCERO.- Trasladar una certificación del presente acuerdo al Sr. Alcalde de Beit-Jala, para su conocimiento.

4.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

4.1.- DACIÓN EN CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS (RELACIÓN DE DECRETOS DEL 14 DE JULIO AL 24 DE AGOSTO DE 2025)

Los asistentes quedan enterados de las Resoluciones de Alcaldía y Concejalías Delegadas (relación de Decretos del 14 de julio al 24 de agosto de 2025).

Y para que conste y surtan sus debidos efectos, se expide la presente certificación, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente, con la advertencia de que el acta que contiene el presente acuerdo certificado, no ha sido aprobada al día de la fecha, y a reserva de los términos que resulten de su aprobación (art. 206 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales).

(Documento firmado electrónicamente)

